



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 2354

**POR EL CUAL SE MODIFICA Y RECTIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO N° 11.763/2008 DEL 18 DE ENERO DE 2008, "POR EL CUAL SE DECLARA ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO, LA RESERVA DENOMINADA MAHARISHI".**

-3-

**GEORREFERENCIAS EN UTM.**

Punto A: X - 740135.85 ; Y - 7165932.18

Punto B: X - 739579.90 ; Y - 7166507.43".

*Art. 2°.- Modifícase parcialmente el Artículo 2° del Decreto N° 11.763/2008 del 18 de enero de 2008 "Por el cual se declara Área Silvestre protegida bajo dominio privado, la Reserva Denominada Maharishi", el cual quedará redactado de la siguiente manera:*

*"Art. 2°.- Autorízase la inscripción de esta medida ejecutiva en la Dirección General de los Registros Públicos, como nota marginal en el legajo de la Finca N° 8456, con Padrón N° 3901 y la Finca N° 8659, con Padrón N° 3920, inscritas en el registro fundiario y que cuentan con una superficie de trescientos cuarenta y tres (343) hectáreas, ubicadas en el Distrito de Presidente Franco, Departamento de Alto Paraná".*

*Art. 3°.- Modifícase parcialmente el Artículo 4° del Decreto N° 11.763/08 del 18 de enero de 2008 Por el cual se declara Área Silvestre protegida bajo dominio privado la Reserva Denominada Maharishi", el cual quedará redactado de la siguiente manera:*

*"Art. 4°.- El titular del dominio privado declarado como Reserva Natural "Maharishi" dispondrá de un plazo de seis (6) meses para presentar ante la Secretaría del Ambiente el Plan de Manejo del Área, así como un plano del área donde identifique los puntos que cierran los límites".*

*Art. 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Interior.*

*Art. 5°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.*

N°



Dirección de Decretos y Leyes  
**Secretaría General**  
Gabinete Civil